

## **JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN**

Popayán, Cauca, trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

### **Auto Interlocutorio No. 1.526**

Se tiene que en audiencia llevada a cabo el 25 de noviembre de 2022 se aceptó la justificación de la inasistencia de la representante legal de la Junta Regional de Calificación de Invalidez que actúa como perito en el presente proceso. En consecuencia, se procederá a fijar nueva fecha y hora para llevarla a cabo según la disponibilidad en la agenda del despacho.

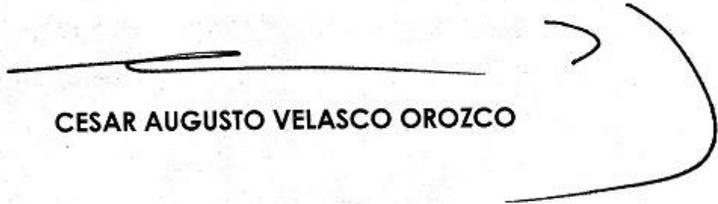
Por lo expuesto, el juzgado,

RESUELVE:

**PRIMERO: FIJAR** como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS dentro del proceso adelantado por NELLY FERNANDEZ GONZALEZ en contra de INGENIERIA DE VIAS SAS, la del día JUEVES NUEVE (09) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las tres y treinta (3:30) de la tarde.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

  
**CESAR AUGUSTO VELASCO OROZCO**